

ACTA N° 14.730
SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL VIERNES 3 DE ABRIL DE 2020

En Montevideo, a los tres días del mes de abril de dos mil veinte, a las doce y treinta horas, en el despacho de la Presidencia, se reúne el Directorio del Banco Hipotecario del Uruguay, con la presencia de la señora Presidenta Cra. Ana María Salveraglio y los señores Vicepresidente Dr. Darío Burstín y Director Dr. Gustavo Cersósimo.

Actúa en Secretaría la señora Gerente de División Secretaría General Beatriz Estévez.

Están presentes los señores Gerente General Ec. Álvaro Carella y el Asesor Letrado Dr. Héctor Dotta.

A continuación, se tratan los siguientes asuntos:

N° 0336

Expediente N° 2020-52-1-02529 - ÁREA RIESGOS - INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2019 - Se aprueba.

VISTO: El Informe Anual de Gobierno Corporativo correspondiente al ejercicio 2019 que el Área Riesgos eleva para su consideración por parte de Directorio.

CONSIDERANDO: I) Que el contenido del citado documento contempla los requerimientos estipulados en el artículo 477 de la Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero.

II) Que en actuación de fecha 23 de marzo del corriente, la Gerencia General establece su acuerdo con el informe formulado.

SE RESUELVE: Aprobar el informe de que se trata y disponer su inclusión en la página web del Instituto.

Siendo la hora catorce y treinta se resuelve pasar a cuarto intermedio.

Siendo la hora diecisiete se reinicia la Sesión con la presencia de la señora Presidente Cra. Ana María Salveraglio, del señor

Vicepresidente Dr. Darío Burstín, del señor Director Dr. Gustavo Cersósimo, de la señora Gerente de División Secretaría General Beatriz Estévez, del señor Gerente General Ec. Álvaro Carella y del señor Asesor Letrado Dr. Héctor Dotta.

Nº 0339

Expediente Nº 2019-52-1-11316 - ÁREA COMERCIAL - RÉGIMEN TARIFARIO DE TASAS Y PLAZOS DE PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS - MODIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO Nº 0192/20 - Se define la modificación que se detalla.

VISTO: La resolución de Directorio Nº 0192/20, de fecha 20 de febrero del corriente, por la cual se aprobó el nuevo régimen tarifario de tasas y plazos para créditos otorgados por el Banco, cuya vigencia se estableció a partir del 1º de marzo de 2020.

CONSIDERANDO: I) Que en el numeral 2.- de la parte resolutive de dicho acto, se estableció "*Habilitar a los clientes que hubieran recibido su crédito a partir del 1º de enero de 2020, en la medida que realicen una amortización extraordinaria de al menos una cuota antes del 30 de abril de 2020, acogerse al nuevo esquema de tasas, lo que se considerará dentro de los límites de colocación previamente designados*".

II) Que valorando la situación de emergencia sanitaria por la que atraviesa nuestro país, así como, las consecuencias económicas que está generando en la población; se estima pertinente extender el plazo establecido, dando mayores posibilidades que los clientes se amparen a un régimen de tasas de interés de mayor conveniencia para ellos.

SE RESUELVE: Modificar en lo pertinente la resolución de Directorio Nº 0192/20, de fecha 20 de febrero de 2020, estableciendo que el numeral 2.- de la parte dispositiva quedará redactado de la siguiente forma: "*Habilitar a los clientes que hubieran recibido su crédito a partir del 1º de enero de 2020, en la medida que realicen una amortización extraordinaria de al menos una cuota antes del 31 de mayo de 2020, acogerse al nuevo esquema de tasas, lo que se considerará dentro de los límites de colocación previamente designados*".

Nº 0340

Expediente Nº 2019-52-1-08108 - DIVISIÓN CAPITAL HUMANO - LLAMADO A CONCURSO ENTRE FUNCIONARIOS PÚBLICOS PARA LA PROVISIÓN

DE CARGOS DE ADMINISTRATIVO 3 - PROPUESTA DE DESIGNACIÓN - Se remite propuesta de designación a la Oficina Nacional del Servicio Civil y se adoptan otras medidas sobre el particular.

SE RESUELVE: Aprobar el proyecto de resolución formulado por la División Capital Humano, de fecha 2 de abril del corriente, que a continuación se transcribe:

VISTO: La resolución de Directorio N° 0770/19, de fecha 15 de noviembre de 2019, mediante la cual se autorizó la realización de un llamado a concurso entre funcionarios públicos para la provisión de cargos de Administrativo 3 pertenecientes al Escalafón Administrativo y se aprobaron las bases generales y particulares respectivas.

CONSIDERANDO: I) Que por resolución N° 0308/20 de fecha 20 de marzo de 2020, el Directorio homologó lo actuado por el Tribunal Evaluador actuante en el concurso de que se trata.

II) Que el resultado de las etapas puntuables dispuestas en las bases generales determina el orden de prelación de los concursantes, condicionado a que superen la instancia prevista como etapa 5 (Examen Médico – Etapa Eliminatoria) de las bases generales.

III) Que la División Capital Humano en su informe, de fecha 2 de abril de 2020, propone promover la designación de 23 nuevos funcionarios.

IV) Que el Directorio del BHU se encuentra habilitado a designar a sus funcionarios conforme a lo establecido en el artículo 97, literal C, de la Carta Orgánica (Ley N° 5.343) y el artículo 16 del Estatuto del Funcionario del Banco Hipotecario del Uruguay (Decreto del Poder Ejecutivo 353/994).

ATENCIÓN: A lo establecido en el artículo 97, literal C, de la Carta Orgánica (Ley N° 5.343) y el artículo 16 del Estatuto del Funcionario del Banco Hipotecario del Uruguay (Decreto del Poder Ejecutivo 353/994).

RESUELVE: 1.- Establecer que el orden de prelación correspondiente a cada una de las dependencias del Banco, está condicionado a lo enunciado en el CONSIDERANDO II), conforme a lo informado por la División Capital Humano con fecha 2 de abril de 2020.

2.- Promover la designación de los 23 concursantes para ocupar cargos de Administrativo 3 en las filiales que se indican.

3.- Recabar el pronunciamiento de la Oficina Nacional del Servicio Civil respecto a las designaciones propuestas".

Las resoluciones números 0337/20 y 0338/20 no se publican por ser de carácter “reservado”, según lo dispuesto por el artículo 9º de la Ley N° 18.381 y lo dispuesto por RD N° 0181/14 de fecha 12 de junio de 2014.